



R- CDNAT – 2021 - 0011

Salta, 08 de febrero de 2021

EXPEDIENTE N° 10.290/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2020-0448, de fecha 21 de agosto de dos mil veinte, que obra a fs. 83/84, mediante la cual se da por aprobada como promoción directa la asignatura Bioestadística Descriptiva de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas al estudiante Juan José Aguirre – LU: 417.368, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la facultad.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en el Cuarto intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 15/20, de fecha primero de diciembre de dos mil veinte, convalido la resolución DNAT-2020-0448.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15/20, DE FECHA 1/12/2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2020-0448 de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES